



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CINCUENTA- DOS MIL VEINTE-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SINDICOS SUPLENTE

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 2

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

AUSENTES:

Sr. Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.
Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

PRESIDENCIA DEL CONCEJO:

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias Alcalde Municipal.
Licda. Dixabet Matarrita Mendoza Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DIA:

- 1 Comprobación del Quórum.
- 2 Aprobación Orden del Día.
- 3 Lectura de actas.
- 4 Lectura y resolución de correspondencia.
- 5 Informe del señor Alcalde Municipal.
- 6 Informe Comisión.
- 7 Mociones.
- 8 Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordina.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 49-2020 del 08 de diciembre 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 49-2020 del 08 de diciembre 2020.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 26-2020 del 10 de diciembre 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 26-2020 del 10 de diciembre 2020.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-3004-2020 de la Alcaldía Municipal. Asunto: Cumplimiento del acuerdo SM-01578-Extr-26-2020 por medio del cual se notificó el acuerdo dictado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 26-2020 Artículo 03 Inciso 10, del 20 de diciembre del año 2020. Caso señor Orlando José Rodríguez Ruiz, representado por Licda. Gladys Ofelia Rodríguez Ruiz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio DAM-3004-2020 de la Alcaldía Municipal. Asunto: Cumplimiento del acuerdo SM-01578-Extr-26-2020 por medio del cual se notificó el acuerdo dictado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 26-2020 Artículo 03 Inciso 10, del 20 de diciembre del año 2020. Caso señor Orlando José Rodríguez Ruiz, representado por Licda. Gladys Ofelia Rodríguez Ruiz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 4

INCISO 02: Se da lectura a documento Oficio DAM-3006-2020 de la Alcaldía Municipal, el cual indica: Se remite informe técnico tablets del Concejo Municipal, del Departamento de Tecnología de la Información de esta Municipalidad firmada Ing. Marique Solorzano Zapata en el cual se indica que se procedió a revisar las 9 tablets del Concejo Municipal, diagnosticándose que siete de ellas se encuentran en buen estado y dos dañadas, por lo que solicito se valore reasignar las que se encuentran en buen estado para ser utilizadas en la Banda Municipal ya que actualmente el Concejo cuenta con computadoras. Se conoce Informe Técnico Tablets Santa Cruz suscrito por Ing. Manrique Solórzano Zapata-Coordinador TIC.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DAM-3006-2020 y el Informe Técnico Tablets Santa Cruz, se autoriza la reasignación de siete tablets a la Banda Municipal. Realice la Alcaldía Municipal las gestiones que corresponda.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se da lectura a Oficio DAM-3007-2020 de la Alcaldía Municipal, el cual indica: Se remite solicitud de la Asociación Deportiva Santa Rosa, para transporte al ser los representantes del cantón de Santa Cruz, en el campeonato profesional de la Liga Motorola de Ascenso, torneo de apertura 2020-2021 de la Federación de Fútbol.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DAM-3007-2020, se autoriza al señor Alcalde las gestiones correspondientes, para brindar transporte a la Asociación Deportiva Santa Rosa, en el campeonato profesional de la Liga Motorola de Ascenso, torneo de apertura 2020-2021 de la Federación de Fútbol.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se da lectura a Oficio ZMT-697-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre el cual indica: En cumplimiento de ordenado en el oficio SM1856-19, del día 16 de diciembre 2019, procederá a solicitar un estudio técnico al Topógrafo Municipal de zona Marítimo Terrestre Ing. Royden López Jaen, para así poder ubicar las posibles áreas para reubicar a los pobladores de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 5

Playa Avellanas que estén debidamente declarados como tales por el Concejo Municipal. En el artículo 73 inciso d) del Reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre establece “En la zona pública no se permitirán construcciones nuevas, reconstrucciones ni remodelaciones; tampoco se permitirán reparaciones, **excepto las estrictamente necesarias para mantenerlas condiciones de higiene, seguridad y estética de las edificaciones y construcciones existentes**”.

Así las cosas, de conformidad con el artículo supra citado es procedente autorizar al señor Freddy Ramírez Brenes a realizar reparaciones menores a las edificaciones ya existentes, únicamente para el respectivo mantenimiento para así garantizar el higiene y seguridad de las mismas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando la recomendación bajo el Oficio ZMT-697-2020, y lo dispuesto en el Artículo 73 inciso d) del Reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre, se autoriza al señor Freddy Ramírez Brenes a realizar reparaciones menores a las edificaciones ya existentes, únicamente para el respectivo mantenimiento para así garantizar el higiene y seguridad de las mismas.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se da lectura a Oficio DDUR-DCT-CONCEJO-0673-12-2020 del Departamento de Catastro y Topografía. Asunto Respuesta al Oficio SM-1485-ORD-47-2020. Informe Escuela Brasilito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Especial Escuela Brasilito, el Informe DDUR-DCT-CONCEJO-0673-12-2020, para su análisis.

INCISO 06: Se da lectura a documento suscrito por los señores Alexis Gómez Briceño y Valerio Viales Díaz, en el cual indica: En representación de la comunidad de San Lorenzo de San Juan de Santa Cruz, se solicita la colaboración para el arreglo del camino se detalla:
Cuesta San Lorenzo al centro de Juan Díaz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 6

Camino San Lorenzo a San Juan.

Finalización de 6 pasos de alcantarillas.

Construcción de cabezales.

Alcantarilla que a causa de las lluvias se falseó.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, la solicitud suscrita por los señores Alexis Gómez Briceño y Valerio Viales Díaz, en representación de la comunidad de San Lorenzo de San Juan de Santa Cruz.

INCISO 07: Se da lectura documento suscrito por el señor Jorge Gómez Moraga en Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Seco cédula jurídica 3002087445, en la cual se indica: Solicitamos el apoyo para que se arreglen los cuadrantes del centro de nuestra comunidad, ya que todas las calles están deterioradas debido a las fuertes lluvias recién pasadas, el paso hacia el salón comunal es imposible a como esta, esperamos pronta intervención a la solicitud.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, la solicitud suscrita el señor Jorge Gómez Moraga en Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Seco cédula jurídica 3002087445.

INCISO 08: Se da lectura a documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena, en el cual se indica: Se hace llegar lista de integrantes del Subcomité de Salud, que fueron juramentados el día 30 de noviembre del 2020, acta no. 396, y sean reconocidos como grupo de colaboración de la ADI Cartagena y Municipalidad de Santa Cruz.

INCISO 09: Se da lectura a documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena, en el cual se indica: Se hace llegar lista de integrantes de los subcomités de caminos de barrio La Toyosa y Barrio el Jobo, que fueron juramentados el día 18 de noviembre del 2020, acta no. 395 y sean reconocidos como grupo de colaboración de la ADI Cartagena y Municipalidad de Santa Cruz.

-Señora Presidenta ambos documentos son informativos.

INCISO 10: Se da lectura a documento suscrito por el señor Joaquín Gamboa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 7

Zabaleta, Apoderado Marina Flamingo Development Group SRL, indica:

Les extiendo un cordial saludo, asimismo aprovecho para recordar que el proyecto Marina Flamingo es de vital importancia para la zona, fue declarado de interés cantonal en su momento y además que es un esfuerzo que se está haciendo bajo lo más altos estándares de calidad y en miras de que este sea un músculo que ayude a la reactivación económica de la zona.

Es por todo lo anterior que de la forma más respetuosa solicitamos del apoyo esta Municipalidad proveyendo la pavimentada de la calle que comunica la entrada principal de Flamingo con el servicio de Guardacostas.

Esta ruta municipal corre a lo largo del costado Oeste del Proyecto y es de vital importancia tanto para los vecinos aledaños (para facilitar el acceso y minimizar los efectos del proceso constructivo), como para el Servicio Nacional de Guardacostas.

El departamento de ingeniería de la Municipalidad ya cuenta con los planos de diseño de la ruta mencionada, asimismo les comunicamos que se anticipa que la etapa operativa de la marina inicie a finales de año 2021 o inicios del año 2022 por lo cual sería idóneo tener esta infraestructura de manera previa a la apertura de operaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, la gestión realizada por el señor Joaquín Gamboa Zabaleta, Apoderado Marina Flamingo Development Group SRL

INCISO 11: Se conoce oficio AC-136-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Reunion Costa Rica At Sugar Beach Limitada, cédula jurídica 3-102-796266 en el Restaurante Sugar Beach ubicado en Playa Pan de Azúcar, Potrero, Distrito Cauto Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 8

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-136-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Reunion Costa Rica At Sugar Beach Limitada, cédula jurídica 3-102-796266 en el Restaurante Sugar Beach ubicado en Playa Pan de Azúcar, Potrero, Distrito Cauto Tempate.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce oficio AC-137-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, solicitada por Aventuras Tropicales Potrero S.A. cédula jurídica 3-101-519294, ubicado 50 metros norte, 50 metros noreste de la Iglesia Católica de Playa POtrero, del Distrito Cuarto Tempate.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-137-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, solicitada por Aventuras Tropicales Potrero S.A. cédula jurídica 3-101-519294, ubicado 50 metros norte, 50 metros noreste de la Iglesia Católica de Playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce oficio AC-138-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 9

Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por Jenniffer María Juárez cédula de identidad 503360835 en la Cevichera Mar y Tierra ubicado en la localidad de Hernández, frente al Bar La Media Vuelta del distrito Noveno Tamarindo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-136-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por Jenniffer María Juárez cédula de identidad 503360835 en la Cevichera Mar y Tierra ubicado en la localidad de Hernández, frente al Bar La Media Vuelta del distrito Noveno Tamarindo.
ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce oficio AC-139-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisuper con venta de licores, solicitada por 3-101-762851 Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-762851, en el Minisúper Ecomercado ubicado en Distrito Primero Santa Cruz en el antiguo Bar el Típico de Arado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-139-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisuper con venta de licores, solicitada por 3-101-762851 Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-762851, en el Minisúper Ecomercado ubicado en Distrito Primero Santa Cruz en el antiguo Bar el Típico de Arado.
ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 10

INCISO 15: Se conoce oficio AC-141-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 minisúper con venta de licores, solicitada por Elytoma Productos Italianos SRL cédula jurídica 3-102-704868 en el Minisuper Italian Taste ubicado en el distrito Cuarto Tempate Centro Comercial Casa del Sol Playa Potrero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-141-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 minisúper con venta de licores, solicitada por Elytoma Productos Italianos SRL cédula jurídica 3-102-704868 en el Minisuper Italian Taste ubicado en el distrito Cuarto Tempate Centro Comercial Casa del Sol Playa Potrero.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce oficio AC-140-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante con venta de licores numeración 6619-683 en el Restaurante Terrazas solicitada por Puerto Flamingo SRL cédula jurídica 3-102-772595 ubicado en el distrito Octavo Cabo Velas frente a la Marina Playa Flamingo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-140-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 11

Restaurante con venta de licores numeración 6619-683 en el Restaurante Terrazas solicitada por Puerto Flamingo SRL cédula jurídica 3-102-772595 ubicado en el distrito Octavo Cabo Velas frente a la Marina Playa Flamingo.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se da lectura a documento suscrito por la señora María Elena Paniagua Chaves y Carlos Reyes Reyes, del Centro Diurno Tercera Edad Santa Cruz, indica: Solicitamos que se pueda brindar la buseta con su respectivo chofer para el día lunes 21 de diciembre 2020, para poder hacer la última entrega de alimentos del año si Dios lo permite. También solicitamos que nos ayuden con el servicio para el año 2021 comenzando el 5 de enero del 2021, para poder seguir brindado el servicio a adultos mayores.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza el uso temporal de la Buseta del Concejo, para el día 21 diciembre 2020 y para el año 2021, con la finalidad de brindar el servicio y atención a domicilio de personas adultas mayores del Cantón, solicitado por la Asociación Centro Diurno Tercera Edad Santa Cruz. Se exceptúa dicho uso temporal cuando el vehículo sea requerido para las giras del Concejo o por la Administración.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se da lectura a documento suscrito por el señor José Jackson Guadamuz Guadamuz representante de Registros Visuales Santa Cruz, el cual indica:

Reciban un cordial saludo del grupo cultural **Registros Visuales Santa Cruz**, conformado por Enrique Briceño Castillo, José Jackson Guadamuz Guadamuz, Deyvi Grijalba Gutiérrez, Denis Ruby Cordero, Yanina Pizarro Méndez y Yolanda Briceño Pizarro quienes nos hemos unido para dar continuidad y ampliar el proyecto cultural impulsado por el profesor Fernando Briceño Castillo (QdDg) llamado Patrimonio Fotográfico de Santa Cruz.

Hemos recopilado **documentos y fotografías de personajes, casas antiguas, paisaje y prácticas culturales de nuestro cantón** y ya contamos con un banco



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 12

de imágenes, algunas exhibidas en el parque Bernabela Ramos en la concha acústica en enero y también por redes sociales.

Tenemos el propósito de crear un gran archivo cantonal donde se encuentren imágenes y documentos que puedan servir a la comunidad en general y a los investigadores de la historia y cultura de nuestra región.

Tenemos planeado este año no hacer la exposiciones de fotografía de forma física en la concha acústica del parque Bernabela Ramos, en su lugar vamos hacer **una exposición virtual en conmemoración de las Fiestas Típicas Nacionales del 14 al 18 de enero y apoyar en la realización de capsulas históricas del cantón** que se estarían proyectando en nuestra **Semana Cultural de Santa Cruz**, esto dada las condiciones sanitarias y respetando las directrices del Ministerio de Salud continuaremos con nuestra labor de modo virtual gestionando apoyos para hacerla realidad.

Por lo antes dicho ofrecemos nuestro trabajo voluntario y especializado para coadyuvar y articular esfuerzos con el Comité Cantonal de Cultural Municipal y a la vez solicitar el apoyo de ustedes a nuestro grupo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, y a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, para lo de sus competencias, lo indicado por José Jackson Guadamuz Guadamuz representante de Registros Visuales Santa Cruz.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020
Del 15 de diciembre 2020

Folio 13

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio:

➤ **Miércoles 09 de diciembre:**

- Reunión para Análisis Diseño del Campo Ferial
- Se celebra Mini Feria Artesanal en el Mercado Municipal
- Recarpeteo en las calles del Centro de Santa Cruz

➤ **Jueves 10 de diciembre:**

- Mesa de trabajo Concejo- Dpto Zona Marítimo Terrestre
- Inspección en arreglos de caminos en la Zona Alta de nuestro Cantón (Jazminal , Río Montaña)
- Se realiza campaña de recolección de Residuos Valorizables (Baulas, Villarreal, Santa Rosa, Huacas, Junquillal y los Pargos)

➤ **Viernes 11 de diciembre:**

- Taller organizado por la Embajada de los Estados Unidos en Hotel Hilton (plan maestro para intervención del espacio público)

➤ **Sábado 12 de diciembre**

- Inauguración de la infraestructura del primer Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de la Región Chorotega (alianza Inder, Municipalidad de Santa Cruz y las comunidades Bernabela y el Cacao).
- Reunión con la Ministra de Cultura Sylvie Durán, Apuntalando lo Nuestro, Concejo y Alcaldía Municipal sobre declaratoria las actividades a realizar en la Semana Cultural y Declaratoria



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020
Del 15 de diciembre 2020

Folio 14

- **Lunes 14 de diciembre:**
 - Reunión con Departamento Policía Municipal
 - Reunión con personeros del Teatro Mélico Salazar análisis de avances en la organización de la Semana Cultural del 8 al 13 de enero del 2021
 - Mesa de trabajo con Asociación de Desarrollo Integral y Asociación Específica de pescadores de San Juanillo, proyecto de accesibilidad a la playa y reactivación económica
- **Martes 15 de diciembre:**
 - Reunión con SINAC- Parque Nacional las Baulas
 - Reunión con Contraloría Ambiental / MINAET – Contralor Ambiental Walter Zavala (Unidades de Gestión Municipales, Competencia Municipal en temas de contaminación,)

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 08 al 14 diciembre del 2020.

1. REHABILITACION

1.1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- 05-03-091 Lorena
- Se trabaja en la elaboración y colocación de retícula, chorrea de base y colocación de paneles (encofrado) de paredes de cuneta revestida.
- El día sábado 12 se trabaja en pasos de alcantarillo en la Alianza Paso Hondo.

1.2. MAQUINARIA: Se continúa con los trabajos de rehabilitación.

1.2.1. FRENTE 1. (POTRERO SURFSIDE 6.5 km)

Se traslada maquinaria al sector de Playa Potrero y se continúa con trabajos de rehabilitación en dicho sector, se realizó limpieza, bacheo selectivo, conformación y compactación de calles de la urbanización SURFSIDE. El material fue comprado por la Asociación de vecinos en tajo los Marañoses

1.2.2. FRENTE 2. (Linderos – Los Ranchos, y sector de Santa Rosa)

Se realizaron labores de mantenimiento en el Distrito 03, Veintisiete de Abril, Centro Paso Hondo, la Alianza, 27 a las Delicias, Linderos, Guatemala, Avance de 8 kilómetros de longitud.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020
Del 15 de diciembre 2020

Folio 15

Actualmente Se trabaja en el sector de Santa Rosa comunidad de Guatemala camino a cruce los Panamases en Linderos, conformación de caminos, bacheo selectivo y compactación de material lastre con agua.

1.2.3. FRENTE 4. MAQUINARIA MUNICIPAL: (Moya)

Se continúa con los trabajos de rehabilitación de caminos del sector de la comunidad de Moya de Santa Cruz, con un avance aproximadamente de 2.8 km.

1.B.5 FRENTE 5. JAZMINAL

- Se termina con los trabajos un back – hoe al sector de Jazminal, la Trinidad como refuerzo de maquinaria municipal para rehabilitar caminos en esa zona, con un avance de 3.5 km.
- Se termina de colocación de alcantarillas y en rellenos en el sector de Jazminal, camino el Roble, en una longitud de 3.5 KM aproximadamente.
- Se inicia intervención con Back-Hoe de Jazminal hacia Vistalmar.

FRENTE 3. Extracción de material de los tajos PTA de Santa Cruz y Tajo la Florida de Veintisiete de Abril:

Extracción con excavadora y tractores alquilados con recurso municipal en los tajos habilitados por la CNE

1. PROYECTOS POR CONTRATO

A. EN EJECUCION:

1.A.1. PROYECTO BID-LANGOSTA

- Se trabaja en colocación de tubería primaria para evacuación de aguas pluviales.
- Se está en etapa de sustitución de la calzada actual, mediante la construcción de la gaveta de 30 cm y se pone geotextil le coloca base se conforma y se compacta.
- Se hace la construcción losa sobre capa asfaltada proceso conocido como "Whitetopping" que es el recubrimiento de un pavimento de asfalto existente con una capa de hormigón de cemento Portland.
- con losa de concreto hidráulico con un concreto de 245.

1.A.2. PROYECTO RECARPEO CENTRO SANTA CRUZ

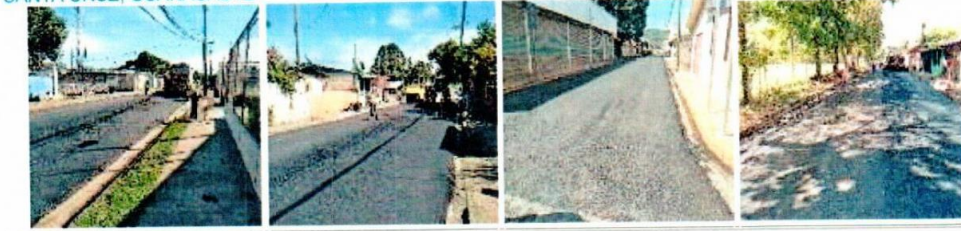
- Se continúan los trabajos de recarpeteo en calles urbanas de Santa Cruz, colocación de mezcla asfáltica avenida 15, avenida 3, costado norte de sur de la plaza de Barrio Lajas, colocación de 356 toneladas de mezcla asfáltica.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020
Del 15 de diciembre 2020

Folio 16



1.A.3. PROYECTO CAMINO cc "LA BORRACHERA"

- Se reinicia proyecto rehabilitación de camino la Borrachera.

1.A.4. PROYECTO CARPETA RIO EN MEDIO

- para iniciar primera semana de enero.

B. EN PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- 1.B.1. Diseño de puentes: Guapes vehicular (Potrero), Chorro-vehicular (bejuco), quebrada la Lima-vehicular (Lagunilla), Rio Grande-Peatonal (Diriá). **(Proceso de revocatoria al acto de adjudicación por apelación)**
- 1.B.2. Diseño vía: Paso Hondo. **(Proceso de adjudicación)**
- 1.B.3. Compra de adoquines para mantenimiento **(Recepción de ofertas)**
- 1.B.4. Contratación de Suministro, colocación y acarreo de subbase, base, carpeta y obras de evacuación pluvial en los sectores de Santa Rosa, Chorotega y Santa Cecilia calle 10. **(adjudicado en etapa de apelación)**
- 1.B.5. Contratación de Suministro, colocación y acarreo de subbase, base, carpeta y obras de evacuación pluvial en sector de Matapalo. **(adjudicado con apelación)**.
- 1.B.6. Diseño y construcción de obras de evacuación pluvial y complementaria en San Juan, frente hacienda Santa María **(en SICOP para recepción de ofertas)**.
- 1.B.7. Diseño y construcción de obras de evacuación pluvial y complementaria en Los Mangos Huacas **(en SICOP en recepción y análisis de ofertas)**.
- 1.B.8. Diseño y reparación de puentes peatonales **(en SICOP para recepción de ofertas)**.
- 1.B.9. Compra de dispositivos de Señalización vial **(en SICOP para recepción de ofertas)**.
- 1.B.10. Tramitología y elaboración de un estudio de impacto ambiental para una concesión de extracción de materiales pétreos y servicios de profesional de geología bajo la modalidad según demanda. **(en SICOP para recepción y análisis de ofertas)**.

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO:

C. Mantenimiento de vías en lastre por administración:

- La cuadrilla municipal está carente de:
- Back-Hoe (viejo) con desperfecto eléctrico.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020
Del 15 de diciembre 2020

Folio 17

- Vagoneta SM 3186 en reparación.

D. Departamento en general

Recurso humano: Por el momento no se ha solucionado el nombramiento del ingeniero asistente de la UTGVM lo que ha recargado grandemente el trabajo a la jefatura e ingeniería de proyectos

Recurso TRANSPORTE:

- Vehículo 4RUNNER para reparación Y LLANTAS
- Vehículo Hilux (patineta) para reparación MOTOR
- BEEGO SM4720 para reparación de PUNTAS DE EJE y otros.
- LAND CRUISER varado por desperfecto en arrancador.
 - LA MAYORIA DE VEHICULOS TIENEN PROBLEMAS DE LLANTAS .

Se adjunta informe

JORGE
ARTURO
ALFARO
ORIAS
(AUTENTICACION)

Firmado digitalmente por
JORGE ARTURO ALFARO
ORIAS (AUTENTICACION)
DN:
SERIALNUMBER=CPF-05-026
2-0256, SN=ALFARO ORIAS,
G=JORGE ARTURO, C=CR,
O=PERSONA FISICA,
OU=CIUDADANO, CN=JORGE
ARTURO ALFARO ORIAS
(AUTENTICACION)
Fecha: 2020-12-15 16:00:27

MSC. JORGE ARTURO ALFARO ORIAS
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Cruz



ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIONES.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de las quince horas con quince minutos del dos mil veinte.

Resultado.

Único. Conocida la solicitud enviada por la Televisora TVChorotega, Canal 8, en GGtelecom fibra óptica de Coopeguancaste y Canal 20 en Telecable para el resto de Costa Rica a este honorable Concejo, a quien se le ha brindado el servicio de trasmisión de las sesiones del Concejo Municipal en la administración 2016-2020, y estos tres trimestre de esta nueva administración.

Considerando.

I-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto da revisión a dicha solicitud tomando en cuenta el vencimiento el día 29 de diciembre 2020, y la calidad del servicio que se ha estado brindando estos años de dicho contrato por el servicio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 18

de transmisión de las sesiones del Concejo de Santa Cruz. Se conoce la solicitud para que sea por un año dicha contratación, y se pueda prorrogar cada año después de su vencimiento.

Por tanto.

Por el análisis efectuado por esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, de una revisión y tomando en cuenta el presupuesto existente para la contratación de un año más de la Televisora TVChorotega y TV8, representada por el señor José Minor Dinarte Guevara se recomienda a este honorable Concejo Municipal aprobar la contratación por un año más de este servicio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de las quince horas con quince minutos del dos mil veinte, según lo recomendado tomando en cuenta el presupuesto existente para la contratación de un año más de la Televisora TVChorotega y TV8, representada por el señor José Minor Dinarte Guevara se aprueba la contratación por un año más de este servicio.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Se proceda dar lectura a moción propuesta por la señora Maricela Moreno Rodríguez, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Jorge Luis Rodríguez López, Ledis Peña Zúñiga, Mitzy Salazar Morales, Elías Espinoza Gamboa y Macdonal Espinoza Ruiz, todos regidores propietarios. Indica:

1. Que, conforme al artículo 19, de la LEY No. 3859 SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, DE 7 DE ABRIL DE 1967 (Así reformado por Ley # 4890 del 16 de noviembre de 1971), dice, el artículo 19.

ARTICULO 19. El Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso social y económico del país.

El Estado incluirá en el Presupuesto Nacional, una partida equivalente al dos por ciento del estimado del impuesto Sobre la Renta de ese período, el cual se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 19

girará al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las asociaciones de desarrollo de la comunidad debidamente constituidas y legalizadas. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad depositará esos fondos en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para girar exclusivamente a las asociaciones de desarrollo de la comunidad, y a la vez, crear un fondo de garantía e incentivos para financiar o facilitar el financiamiento de proyectos que le presenten las mismas asociaciones, de acuerdo con la respectiva reglamentación.

2. Que en carta 09 de diciembre del 2020 DND-660-2020 de fecha 08 de diciembre del año en curso, firmada por el señor Franklin Corella Vargas Director Nacional de Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), dirigida al señor presidente Daniel Quesada Mora de la Confederación Nacional (CONADECO) indicando lo siguiente:

“En atención a nota de fecha 08 de diciembre del año en curso, por medio del cual se consulta sobre la no realización a la fecha del giro de los recursos correspondientes al 2% de Impuesto sobre la Renta del año 2020, me permito informarle con suma preocupación, lo siguiente:

El día 08 de diciembre recibimos un correo por parte de la señora Karen Tasies Soto, Unidad de Pagos Diversos de la Tesorería Nacional donde se nos comunica sobre un nuevo recorte al presupuesto, en este caso con afectación a las transferencias del 2% Dinadeco, por un monto de \$6.000.000.000,00 (seis mil millones de colones). Dado lo anterior, resultó preciso suspender la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad que había sido convocada para el día miércoles 09 de diciembre con la finalidad de aprobar y autorizar el giro de los recursos, por lo que dicha situación ha generado un alto grado de incertidumbre al no tener certeza sobre la disponibilidad de los recursos.

3. Que Costa Rica es un país más igualitario y solidario gracias a los miles de hombres y mujeres que en las comunidades trabajan en forma voluntaria en sus comunidades a través de las más de 3.200 asociaciones de desarrollo existentes en el país.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 20

4. Que con el financiamiento de Dinadeco, en los últimos 13 años, las organizaciones de desarrollo han ejecutado 2.600 proyectos para un total de 51.000 millones de colones invertidos.

5. Que las asociaciones desarrollo trabajan de manera voluntaria y desinteresada con el objetivo de generar desarrollo, bienestar, en busca de transformar sus barrios y localidades por medio de la consecución de proyectos de impacto socioeconómico, cultural y ambiental.

6. Que las Asociaciones de desarrollo son un motor de desarrollo económico con alcance en todo el territorio nacional, para el manteamiento, reconstrucción y construcción de la red vial cantonal y de centros comunales necesarios para la comunidad, que han sido y son utilizados en las emergencias cantonales.

7. Que el no girar esos fondos a las Asociaciones las deja en un cierre técnico, sin la posibilidad de pagar los compromisos adquiridos de luz, agua, telecomunicaciones y facturas pendientes.

Por lo anterior:

1. Esta municipalidad manifiesta su total apoyo a las Asociaciones de Desarrollo de nuestro cantón.

2. Que esta Municipalidad expresa su disconformidad sobre el recorte presupuestario que no permite hacer los giros del 2% correspondiente a las Asociaciones de Desarrollo indicado en la Ley 3859.

3. Que insta al Ministerio de Hacienda al giro de los dineros correspondientes a las Asociaciones de Desarrollo.

4. Que se les insta a los señores diputados de la Asamblea Legislativa a hacer las gestiones necesarias para que les sea girado el dinero que les corresponde por ley a las Asociaciones de Desarrollo.

5. Notifíquese a:

1. Señor presidente de la Republica.

2. Ministro de Hacienda.

3. Tesorería Nacional

4. A todos los señores diputados.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2020

Del 15 de diciembre 2020

Folio 21

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, por lo que se dispone:

Esta Municipalidad manifiesta su total apoyo a las Asociaciones de Desarrollo de nuestro cantón.

Que esta Municipalidad expresa su disconformidad sobre el recorte presupuestario que no permite hacer los giros del 2% correspondiente a las Asociaciones de Desarrollo indicado en la Ley 3859.

Que insta al Ministerio de Hacienda al giro de los dineros correspondientes a las Asociaciones de Desarrollo.

Que se les insta a los señores diputados de la Asamblea Legislativa a hacer las gestiones necesarias para que les sea girado el dinero que les corresponde por ley a las Asociaciones de Desarrollo.

Notifíquese a:

Señor presidente de la Republica.

Ministro de Hacienda.

Tesorería Nacional

A todos los señores diputados.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo, realiza convocatoria a sesión extraordinaria el día jueves 17 de diciembre 2020.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.